

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA: 006

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra Pública; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: SOP-SSE SO-DGLCOP-L.P.F.-007/2015

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo	
SOP-SSE SO-DGLCOP-L.P.F.-007/2015	\$00.00	16/Jul/2015	16/Jul/2015	16/Jul/2015	24/Jul/2015	28/Jul/2015	
		17:00 horas	09:00 horas	13:00 horas	11:00 horas	16:00 horas	
Descripción general de los trabajos						Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Proyecto Rector para el manejo, gestión y restauración del Parque Ecológico El Texcal, La Obra Pública objeto de la licitación se ubica en la localidad de Lomas de Texcal en el Municipio de Jiutepec, en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Alberca, senderos interpretativos, mamparas, luminarias, barcas.						03/Agosto/2015	180 Días Naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 110, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas de la DGLCOP., el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.
- Porcentaje de anticipo por inicio de trabajos: 30% de anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: Convenios Federales 2014
- Denuncias e Inconformidades: contactodudadano@funcionpublica.gob.mx

CUERNAVACA, MORELOS, A 14 DE JULIO DE 2015.

SUBSECRETARIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

INGENIERO SERGIO ARTURO BELTRAN TOTO

RUBRICA

(R.- 415576)

IMPRIMIR